

## **Acta de adjudicación correspondiente a la licitación denominada Seguros**

Ref: **DOUE-2015-039**

Se procede a la adjudicación del concurso anunciado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 7 de enero de 2016, reproducido también en la Plataforma de contratación del Estado y en el *Perfil de contratante* de BEC en la misma fecha.

### **Candidatos**

Con fecha 12 de enero de 2016, tras la finalización del periodo de entrega de plicas, se confeccionó e hizo anuncio del acta de calificación de los candidatos que presentaron sus plicas a la convocatoria, quienes, tras el periodo de subsanación fueron todos aceptados como aptos:

<b>Licitador</b>	<b>CIF/DNI</b>	<b>Calificación</b>
Allianz	A28007748	Apto
Surne	V48083521	Apto
AXA Aurora Vida	A48464606	Apto
AXA Seguros Generales	A60917978	Apto
Mapfre	A28141935	Apto
Santa Lucía	A28039790	Apto
Segur Caixa-Adeslas	A28011864	Apto
RSA, Royal-Sun	W0060964D	Apto
Generalli	A28007268	Apto

### **Criterios de valoración**

En el punto 18 de la *Carátula* publicada, se especificaron los criterios de valoración de cada lote, que son los que han dado lugar a las puntuaciones finales recogidas, también, en el *Acta de valoración económica*, publicada el 18 de marzo en el *Perfil de contratante*.

### **Documentación no sujeta a valoración mediante fórmula**

Se procedió a la apertura pública de la documentación relativa a la propuesta y capacitación técnica y de los aspectos relativos a los criterios de valoración sin sujeción a fórmula.

Tras la apertura y estudio de la documentación correspondiente, una vez recibido el informe de la comisión formada a tales efectos, el 15 de marzo de 2016 se procedió a la publicación de la correspondiente "*acta de valoración técnica*", en el *Perfil de contratante*, que recogió las valoraciones de carácter técnico o no sujetas a puntuación mediante fórmula.

Las puntuaciones concedidas a cada licitador fueron las siguientes, teniendo en cuenta que los criterios de carácter técnico suponían un máximo del 20% o 20 puntos:

Valoraciones técnicas	CIF/NIF	Lote I: Daños	Lote II: RC	Lote III: Expositores	Lote IV: Vida, accidentes y PIN
Allianz	A28007748	No apto	3,0	---	---
Surne	V48083521	---	---	---	16,0
AXA Aurora Vida	A48464606	---	---	---	14,6
AXA Seguros Generales	A60917978	8,9	14,0	4,0	---
Mapfre	A28141935	10,1	---	20,0	---
Santa Lucía	A28039790	---	---	---	0,0
Segur Caixa-Adeslas	A28011864	4,4	1,0	---	---
RSA, Royal-Sun	W0060964D	7,8	---	---	---
Generali	A28007268	No apto	---	---	---

La única alegación recibida, se resolvió confirmando estas mismas puntuaciones.

### **Documentación sujeta a valoración mediante fórmula**

El 17 de marzo de 2016, se dio apertura pública a las ofertas económicas o documentación sujeta a valoración mediante fórmula.

Las ofertas leídas fueron valoradas mediante la fórmula publicada en los propios pliegos y aplicada la ponderación o peso relativo de cada tarifa o precio que se recogía en los *Cuadros de licitación*, que también se publicaron en el clausulado administrativo.

Las ofertas, además, fueron publicadas en el *Perfil de contratante* con motivo del acta de dicha sesión de apertura el día 18 de marzo de 2016, así como las puntuaciones calculadas que se derivan de las mismas.

### **Resumen de valoraciones**

De aquellas valoraciones,

De dichas valoraciones, aplicando la ponderación correspondiente a la *Oferta económica* (80%), se obtiene el cuadro final de puntuaciones de los candidatos:

Candidato	CIF/NIF	Lote I: Daños	Lote II: RC	Lote III: Expositores	Lote IV: Vida, accidentes y PIN
Allianz	A28007748	No apto	36,3	---	---
Surne	V48083521	---	---	---	84,0
AXA Aurora Vida	A48464606	---	---	---	71,4
AXA Seguros Generales	A60917978	80,3	86,8	84,0	---
Mapfre	A28141935	74,4	---	93,8	---
Santa Lucía	A28039790	---	---	---	No apto
Segur Caixa-Adeslas	A28011864	78,6	34,4	---	---
RSA, Royal-Sun	W0060964D	85,9	---	---	---
Generali	A28007268	No apto	---	---	---

### **Adjudicación**

De esa manera, los candidatos con mayor puntuación en cada lote son los siguientes:

- Lote I.- **RSA, Royal-Sun.**
- Lote II.- **AXA Seguros Generales.**
- Lote III.- **Mapfre.**
- Lote IV.- **Surne.**

En atención a los pliegos de la convocatoria, el *Órgano de contratación* de Bilbao Exhibition Centre, S.A., procede a adjudicar cada uno de los lotes a los candidatos con mayor puntuación.

### **Recursos**

Contra esta decisión y sus valoraciones, podrán interponerse los recursos e impugnaciones que el TRLCSP reconoce a los licitadores.

Podrán interponerse los mismos ante los órganos que la ley reconoce, el *Órgano de contratación* firmante y la *Comisión de compras*.

Y para que conste a los efectos previstos, se firma el acta, en Barakaldo, a 22 de marzo de 2016.

Director General

Anexos: Puntuaciones sujetas a fórmula.

**Puntuaciones sujetas a fórmula**

Puesto en conocimiento de los interesados los presupuestos y cálculos iniciales de las valoraciones, resueltas también las alegaciones recibidas, se procede a la publicación de dichos cálculos.

Puntuaciones sujetas a fórmula del Lote I:

<b>Lote I: Daños</b>	<b>Prima, 75 puntos</b>	<b>Franquicia, 5 puntos</b>	<b>Suma (80p.)</b>
AXA Seguros Generales	66,4	5,0	<b>71,4</b>
Mapfre	61,5	2,8	<b>64,3</b>
Segur Caixa-Adeslas	69,2	5,0	<b>74,2</b>
RSA, Royal-Sun	75,0	3,1	<b>78,1</b>

Puntuaciones sujetas a fórmula del Lote II:

<b>Lote II: RC</b>	<b>Prima, 14 puntos</b>	<b>Tasa (0/00), 60 puntos</b>	<b>Franquicia BEC, 3 puntos</b>	<b>Franquicia expositores, 3 puntos</b>	<b>Suma (80p.)</b>
Allianz	14,0	13,3	3,0	3,0	<b>33,3</b>
AXA Seguros Generales	9,5	60,0	1,6	1,6	<b>72,8</b>
Segur Caixa-Adeslas	11,5	15,9	3,0	3,0	<b>33,4</b>

Puntuaciones sujetas a fórmula del Lote III:

<b>Lote III: Expositores</b>	<b>Tasa (%), 80 puntos</b>
AXA Seguros Generales	<b>80,0</b>
Mapfre	<b>73,8</b>

Puntuaciones sujetas a fórmula del Lote IV:

<b>Lote IV: Vida, accidentes y PIN</b>	<b>Prima VIDA, 70%</b>	<b>Prima Accidentes, 20%</b>	<b>Prima PIN, 10%</b>	<b>Suma (s/100%)</b>	<b>Suma (80p.)</b>
Surne	70,0	6,7	8,3	85,0	<b>68,0</b>
AXA Aurora Vida	41,0	20,0	10,0	71,0	<b>56,8</b>

Puntuaciones, estas del Lote IV, resultantes al tener en cuenta la desestimación de la oferta de Santa Lucía por superar el límite.

---

Debe añadirse que se ha comprobado que Mapfre cumple con la limitación de franquicia que se exigía en los pliegos de la convocatoria y cuya exigencia se recordaba en el acta de valoración económica, por lo que no existe impedimento alguno para que sea designado adjudicatario del Lote III.

---